



Ecuador en contacto con EEUU tras fallo que limita aranceles

Description

(Quito) El gobierno de Ecuador mantiene contactos formales con la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos tras el fallo de la Corte Suprema estadounidense que frenó la imposición de aranceles del presidente Donald Trump.

El ministro ecuatoriano de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Luis Jaramillo, señaló que luego de la decisión judicial buscan resguardar los intereses comerciales del país en el marco de las negociaciones en curso con Washington.

“Ante la reciente decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Ecuador ha activado de inmediato los canales formales de comunicación con nuestras contrapartes”, indicó Jaramillo en un pronunciamiento difundido en su cuenta de la red social X.

El funcionario aseguró que la actuación del país se mantendrá “con responsabilidad y rigor técnico”, dentro de los marcos normativos e institucionales establecidos y en coherencia con la agenda bilateral entre ambos gobiernos.

El pronunciamiento se produce después de que la Corte Suprema de Estados Unidos determinara que la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional de 1977 no autoriza al presidente a imponer aranceles, al considerar que se excedió su aplicación para justificar gravámenes.

La canciller ecuatoriana, Gabriela Sommerfeld, señaló al diario El Universo que el país esperará conocer las decisiones del Gobierno estadounidense tras el fallo antes de emitir una posición oficial y retomar los diálogos sobre el acuerdo comercial bilateral en negociación.

La semana pasada, el Ejecutivo de Daniel Noboa informó sobre el fin de las conversaciones para un acuerdo comercial con Washington que se firmaría próximamente.

Las autoridades del país sudamericano explicaron que una vez en vigencia, el acuerdo permitirá acceso preferencial inmediato para aproximadamente el 50 por ciento de la oferta exportable ecuatoriana hacia el mercado estadounidense con sobretasa del cero por ciento.

De acuerdo con Sommerfeld, el nuevo escenario obligará a revisar términos y abrir nuevos diálogos antes de avanzar con el convenio de comercio bilateral.

El Maipo/PL

Date Created

Febrero 2026

www.elmaipo.cl